OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS** DEL DÍA **UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA OCTAVA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. APROBACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS A EFECTUAR POR LOS RECURSOS DEL RAMO 33 ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN),
VI. APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL PARA EL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO Y PAGO DE PRIMA VACACIONAL DICHO DESCUENTO SE REALIZARÁ VÍA PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE $270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE MANERA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.
VII. APROBACIÓN DEL CONVENIO CON EL ISSEMYM PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE LA RETENCIÓN VÍA PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MANERA MENSUAL.

VIII. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA.

IX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

X. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE FUNGIRÁ COMO ÓRGANO ELECTORAL DE DICHO PROCESO.

XI. AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.

XII. AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

XIII. AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE ESTE MUNICIPIO.

XIV. AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

XV. ASUNTOS GENERALES.

XVI. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUÍR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FÉ DE LA ASISTENCIA DE **DOCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS (CON 12 VOTOS A FAVOR).

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE CON LA LECTURA DE LA **SÉPTIMA** SESIÓN ORDINARIA Y AL TÉRMINO DE LA MISMA INVITA A EL CUERPO EDILICIO A FIRMAR DICHA ACTA, POR LO QUE SE TIENE POR CUMPLIMENTADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA SOLICITA DEL TÉCNICO CONTABLE, CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL QUIEN EXPONDRÁ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS A EFECTUAR POR LOS RECURSOS DEL RAMO 33 ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

EN ESTE MOMENTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA DEL TÉCNICO CONTABLE, CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL TOME LA PALABRA Y EXPONGA LO SOLICITADO, QUIEN PIDE AL H. AYUNTAMIENTO UNA DISCULPA EN NOMBRE DE ELLA YA QUE POR RAZONES DE PAGO DE LA NOMINA SE ENCUENTRA AUSENTE ATENDIENDO ESTA SITUACIÓN EN CARÁCTER DE URGENTE PROCEDA A EXPONER LO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN EL APARTADO QUE ANTECEDE:

MANIFIESTA EL TÉCNICO CONTABLE CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) ES LA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN CIVIL	$12'000,000.00
COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN CIVIL	$200,000.00
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	$228,957.89
TOTAL	$12'428,957.89

DENTRO DE ESTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA LA SÉPTIMA REGIDORA, NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PREGUNTÓ SI ESTA CANTIDAD SERÍA UN GASTO DE MANERA MENSUAL O ANUAL A ESTA CUESTIÓN EL TÉCNICO CONTADOR, CARLOS SÁNCHEZ

RODRÍGUEZ MENCIONA QUE SERÁ UN GASTO DE MANERA ANUAL; EXPLICANDO QUE SERÁ DESTINADO A LA NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL SIENDO EL MONTO DESTINADO DE $12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y ESTE ESTARÁ SUJETO A MODIFICACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LIV

PRIMERO: SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS GASTOS A EFECTUAR POR LOS RECURSOS DEL RAMO 33 ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO 2013 EN LOS SIGUIENTES RUBROS Y/O CONCEPTOS:

CONCEPTO	IMPORTE
NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN CIVIL	$12,000,000.^{00}
COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN CIVIL	$200,000.^{00}
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	$228,957.^{89}
TOTAL	$12,428,957.^{89}

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL TÉCNICO CONTADOR, CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, DESTINADO AL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO Y PRIMA VACACIONAL, DICHO DESCUENTO SE REALIZARA VÍA PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE $270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE MANERA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PIDE LA ELABORACIÓN DE UN CONVENIO PARA LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, PARA EL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO CONOCIDO CON AGUINALDO Y PARA EL PAGO DE PRIMA VACACIONAL, DICHO DESCUENTO SE PIDE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE LE

OTORGAN A ESTE MUNICIPIO, QUE SERÍA MENSUALMENTE POR LA CANTIDAD DE $270,000.00 PESOS.

LA SÉPTIMA REGIDORA, MTRA. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CUESTIONÓ CUÁNTOS DÍAS SE OTORGARAN EN EL PAGO DEL AGUINALDO, A LO QUE CONTESTÓ EL TÉCNICO CONTADOR, CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, QUE ESTOS DÍAS SERÁN ACORDE A LO QUE MARCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE AUMENTAR ESTOS DÍAS SERÁN BAJO PREVIA APROBACIÓN DEL H. CABILDO

ACUERDO LV

PRIMERO: SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL PARA EL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO Y PAGO DE PRIMA VACACIONAL.

SEGUNDO: SE APRUEBA EL DESCUENTO VÍA PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE $270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE MANERA MENSUAL.

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL TÉCNICO CONTADOR, CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA APROBACION DEL CONVENIO CON EL ISSEMYM PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE LA RETENCIÓN VÍA PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MANERA MENSUAL.

MANIFIESTA EL TECNICO CONTABLE CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, QUE ES NECESARIO SE AUTORIZACE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), PARA EL PAGO DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SULTEPEC, PARA QUE ÉSTAS SEAN DESCONTADAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE MANERA MENSUAL, ÉSTO SERÁ PARA NO INCURRIR EN ATRASO DE PAGOS AL MISMO ISSEMYM, DE TAL MODO LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO CUENTEN DE FORMA ADECUADA CON EL SERVICIO DE SALUD Y DEL MISMO MODO AYUDA A PREVER SITUACIONES EN LAS QUE EL ESTADO SOLICITE, ÉSTO COMO REQUISITO NECESARIO PARA OTORGAR AL MUNICIPIO DE RECURSOS ADICIONALES DE ALGÚN PROGRAMA, POR EJEMPLO FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM).

AL RESPECTO LA SÉPTIMA REGIDORA, MTRA. LIC. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PREGUNTÓ QUE TIENE QUE VER FEFOM CON ISSEMYM, A LO QUE RESPONDE EL CONTADOR QUE ÚNICAMENTE SE MENCIONÓ EL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) COMO EJEMPLO Y DE LA MISMA MANERA EVITAR QUE ALGÚN FUNCIONARIO INCURRA EN PAGO DE INTERESES AL NO PAGAR EN TIEMPO Y FORMA DICHAS APORTACIONES,

EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, PREGUNTÓ SI AL CONTRATAR UN TRABAJADOR SE DEBE CUMPLIR CON LAS APORTACIONES AL ISSEMYM, ASÍ MISMO LA REGIDORA NORMA PREGUNTÓ LA SITUACIÓN DE LAS ALTAS DE ELLOS COMO FUNCIONARIOS DENTRO DE ISSEMYM Y CUESTIONÓ SI YA SE TIENE DERECHO A ISSEMYM, A LO QUE RESPONDIÓ QUE PARA QUE EL TRABAJADOR TENGA DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD SON NECESARIAS LAS APORTACIONES DESDE EL PRIMER DÍA DE TRABAJO Y REFERENTE A LAS ALTAS SE EMPEZARÁN A HACER LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN DÍAS PRÓXIMOS

ACUERDO LVI

ÚNICO: SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM), PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE LA RETENCIÓN VÍA PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MANERA MENSUAL.

EN EL DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL "CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PRESENTE CONVENIO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SULTEPEC Y LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, QUE ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE CARÁCTER PERMANENTE PARA DESARROLLAR DE MANERA COORDINADA ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.

EN LOS COMENTARIOS RESPECTO A ESTE PUNTO EL C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR PREGUNTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SI LA FIRMA DE ESTE TIPO DE CONVENIOS NO AFECTAN A LA CIUDADANÍA, PREOCUPADO PARA EVITAR QUE HAYA ACCIONES QUE AFECTEN A LA COMUNIDAD, A LO QUE EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CONTESTÓ QUE ESTE TIPO DE ACCIONES NO ESTÁN DISEÑADAS PARA AFECTAR A LA CIUDADANÍA SINO TODO LO CONTRARIO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE

PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LVII

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO CELEBRE EL CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

EN EL DESAHOGO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE AL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CABE DESTACAR QUE ESTE PUNTO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANTES CITADA, FUÉ SOMETIDO A VOTACIÓN Y APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRES, SIN EMBARGO RESULTA IMPORTANTE SOMETER ESTE PUNTO EN LA PRESENTE SESIÓN, A RAZÓN DE QUE SE HACE NECESARIO INTEGRAR EN LA FUNDAMENTACIÓN QUE DA ORIGEN Y FORTALECE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO DE CARÁCTER INTERNO, PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ MISMO LA AUTORIZACIÓN DE DIVERSOS PUNTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DE FORMA SUBSECUENTE A ESTE ASUNTO, EN EL SEGUIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LVIII

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA CITADA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE FUNGIRÁ COMO ÓRGANO ELECTORAL DE DICHO PROCESO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ESTE ACTO EL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN HACE MENCION QUE CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ANTES CITADO, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DE ESTE, SE INTEGRA ESTA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE FUNGIRÁ COMO ÓRGANO ELECTORAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO INTEGRAL Y LA VIGILANCIA DEL PROCESO DE REFERENCIA, DELEGÁNDOLE E INSTRUYÉNDOLE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA RESPONSABILIDAD GENERAL EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ÉSTE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

SE PROPONE QUE ESTA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO ESTE CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	L.C.P Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
VOCAL 1°	
VOCAL 2°	
VOCAL 3°	

LAS POSICIONES DE VOCAL 1°, 2° Y 3° SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO.

RESPECTO A ESTE ORDEN DE IDEAS PIDE LA PALABRA EL C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR, PARA PROPONER QUE LA POSICIÓN DE 1° VOCAL SEA OCUPADA POR EL C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR, EL CITADO REGIDOR PROPONE QUE EL 2° VOCAL SEA OCUPADO POR EL C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR Y EL C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR PROPONE QUE SEA EL C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR EL QUE OCUPE LA POSICIÓN DE VOCAL 3°

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LIX

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, QUE QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	P. EN D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	L.C.P Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
VOCAL 1°	C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR
VOCAL 2°	C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR
VOCAL 3°	C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ESTE ACTO EL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN COMENTA QUE CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS EFICIENTE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL PRESENTE MANUAL DEFINE LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, SUBDIRECCIONES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, LO ANTERIOR PERMITIRÁ ESTABLECER Y DELIMITAR LA FUNCIONALIDAD ESPECÍFICA DE CADA UNA DE ÉSTAS.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LX

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ESTE ACTO EL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN COMENTA QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO PROPÓSITO, SERVIR COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO DE REFERENCIA, PUES CONTIENE EL GUIÓN DE PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL DESARROLLO DEL MISMO, A DIFERENCIA DE LA CONVOCATORIA QUE RESUME Y DEFINE EN FORMA GENERAL LOS PROCEDIMIENTOS, EL PRESENTE LOS TRATA DE FORMA PARTICULAR Y MÁS AMPLIA, EXISTEN 2 MODALIDADES PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES QUE SON MEDIANTE EL VOTO DIRECTO Y SECRETO A TRAVÉS DE URNAS Y OTRO A TRAVÉS DE USOS Y COSTUMBRES

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXI

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE ESTE MUNICIPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ESTE ACTO LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN COMENTA QUE ESTE PUNTO HACE MENCIÓN A UN DOCUMENTO QUE INTEGRA Y DELÍMITA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTAS CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON SU COMETIDO, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD DEL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXII

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADÓS DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; PARA QUE EXPONGA LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ESTE ACTO LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, COMENTA QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO PROPÓSITO, SERVIR COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO DE REFERENCIA, PUES CONTIENE EL GUIÓN DE PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL DESARROLLO DEL MISMO, A DIFERENCIA DE LA CONVOCATORIA QUE RESUME Y DEFINE EN FORMA GENERAL LOS PROCEDIMIENTOS, EL PRESENTE LOS TRATA DE FORMA PARTICULAR Y MÁS AMPLIA.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXIII

PRIMERO: EL PLENO DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL "EL ILUSTRADOR NACIONAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL DESAHOGO AL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Y RESPECTO A LOS ASUNTOS GENERALES LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO FORMULEN SUS PROPUESTAS PARA LOS ASUNTOS GENERALES.

EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR PREGUNTÓ REFERENTE AL PAGO DE LAS QUINCENAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CUESTIONANDO SI SE EFECTUARÁ EL PAGO, EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARGUMENTÓ QUE SE APLICARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, SIGUIENDO ESTE ORDEN DE IDEAS EL C. FORTINO NERI MARTÍNEZ DÉCIMO REGIDOR, MANIFESTÓ TENER UNA PREGUNTA REFERENTE A QUE NO SE LES HA ENTREGADO LA CREDENCIAL, SOLICITANDO AMABLEMENTE LA MISMA, YA QUE ES UN DOCUMENTO IMPORTANTE PARA IDENTIFICARLOS COMO SERVIDORES PÚBLICOS, AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DÉ SEGUIMIENTO A DICHA PETICIÓN EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA, COMENTÓ QUE LOS REGIDORES, TESORERO, SÍNDICO POR MENCIONAR ALGUNOS, DEBEN TENER UNA FIANZA ANTES DEL 28 DE FEBRERO, YA QUE ES IMPORTANTE QUE LO VERIFIQUEN CON EL CONTRALOR PARA MANTENERNOS BIEN INFORMADOS Y SABER QUE SE TIENE QUE HACER AL RESPECTO.

NO HABIENDO MAS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **18** HORAS **33** MINUTOS DEL DÍA **UNO DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL TRECE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **UNO DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ ,
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ,
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED,
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL